

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Alicante	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (San Vicente del Raspeig/ Sant Vicent del Raspeig)	03010545	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Administración y Dirección de Empresas		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Alicante			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Joaquín Juan Marhuenda Fructuoso	Vicerrector de Planificación de Estudios		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	21986632N		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Joaquín Juan Marhuenda Fructuoso	Vicerrector de Planificación de Estudios		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	21986632N		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Ignacio Jiménez Raneda	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	17839576V		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	San Vicente del Raspeig/ Sant Vicent del Raspeig	000000000
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vr.estudis@ua.es	Alicante		965903566

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Alicante, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Alicante	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
Especialidad en Dirección Estratégica				
Especialidad en Marketing				
Especialidad en Contabilidad y Finanzas				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Administración y gestión de empresas		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Alicante				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
001	Universidad de Alicante			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
22,5	30	7,5
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Especialidad en Dirección Estratégica	13.5	
Especialidad en Marketing	13.5	
Especialidad en Contabilidad y Finanzas	13.5	

1.3. Universidad de Alicante

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
03010545	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig)

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

PRESENCIAL	SEMPRENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	43.5
RESTO DE AÑOS	16.5	43.5
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ua.es/cedip/masteroficial/organizadores/convocatoria2011-11-plantillaydocumentos/normativa-permanencia-continuacion-estudios-master-doctorado.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Capacidad para dominar los conocimientos teóricos y la terminología de cada materia objeto de estudio y saber aplicar dichos conocimientos de forma integrada a situaciones reales
CG2 - Capacidad de análisis y síntesis
CG3 - Capacidad de razonamiento crítico
CG4 - Capacidad para buscar información de diferentes fuentes, analizarla, evaluar su relevancia y validez, y adaptarla al contexto
CG5 - Capacidad de trabajar en equipo y de desarrollar con eficacia diferentes roles dentro del mismo, así como de asumir funciones de liderazgo cuando sea necesario
CG6 - Capacidad de organizarse y de organizar el trabajo de otros en los diferentes ámbitos empresariales
CG7 - Tener visión estratégica e innovadora
CG8 - Tomar decisiones y resolver problemas en entornos complejos
CG9 - Compromiso ético y responsabilidad social en el trabajo, respetando el medio ambiente, conociendo y comprendiendo la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos
CG10 - Capacidad de comunicarse de forma efectiva tanto oralmente como escrito y de presentar públicamente ideas o informes ante un conjunto de personas o un tribunal
CG11 - Capacidad de utilizar herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad para analizar el entorno empresarial con herramientas avanzadas de diagnóstico, interpretar el mismo, y determinar el impacto que puede tener sobre las decisiones empresariales
CE2 - Capacidad para conducir la realización de estudios internos que requieran un amplio conocimiento en diversas áreas funcionales, o una gran habilidad técnica para emplear fuentes o metodologías complejas
CE3 - Capacidad para diseñar, implantar y evaluar estrategias dirigidas a las empresas, que permitan alcanzar ventajas competitivas sostenibles en el tiempo en función de las peculiaridades de las mismas
CE4 - Capacidad de liderazgo en la coordinación de las decisiones y estrategias funcionales, de negocio y corporativas de la empresa
CE5 - Habilidad para la mejora continua como directivo a través del desarrollo de las destrezas necesarias que permitan el ejercicio de una dirección efectiva de equipos de personas
CE6 - Capacidad para la toma de decisiones en el ámbito de la empresa en general y, en particular, en todas las áreas funcionales desde una perspectiva global y comprendiendo los efectos de las decisiones adoptadas

CE7 - Capacidad para diseñar estructuras organizativas complejas que fomenten la eficiencia, la innovación y la flexibilidad, y que sean capaces de responder a las necesidades internas y externas de la organización
CE8 - Habilidad para diagnosticar, desde un punto de vista avanzado, la situación económica y financiera de la empresa, así como para planificar y controlar las operaciones de inversión y financiación empresarial
CE9 - Capacidad para diseñar y evaluar, desde un punto de vista altamente cualificado, investigaciones de mercado que permitan satisfacer las necesidades de información del departamento comercial y la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de la empresa
CE10 - Capacidad para valorar la idoneidad de proyectos de inversión y su financiación más adecuados para los objetivos de la organización
CE11 - Capacidad para elaborar informes de elevado rigor técnico acerca de la situación económico-financiera de una organización a partir de sus estados contables, y para tomar decisiones empresariales fundamentados en la interpretación de éstos
CE12 - Dominio avanzado de las técnicas que permiten realizar la gestión económico-financiera de una empresa

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

De acuerdo con el artículo 16 del R.D. 1393/2007 y la modificación del artículo 9 del RD861/2010, que establece las condiciones de acceso a las enseñanzas oficiales de Máster:

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster
- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

Respecto a la admisión se estará a lo dispuesto en el artículo 17 del RD1391/2007 y a las modificaciones del artículo 10 del RD 861/2010:

- Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad.
- La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar complementos formativos en algunas disciplinas, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Dichos complementos formativos podrán formar parte del Máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 120. En todo caso, formen o no parte del Máster, los créditos correspondientes a los complementos formativos tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio la consideración de créditos de nivel de Máster.
- Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
- La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que este en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

De acuerdo con la Adaptación de la Normativa para los Títulos Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Alicante, de 6 de noviembre de 2008, en su artículo 2, los estudiantes podrán cursar cualquier máster relacionado o no científicamente con su currículum universitario previa admisión efectuada por el centro responsable, a propuesta de la comisión académica del máster correspondiente, conforme a los requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de méritos establecidos en el máster.

Así pues, el órgano encargado de evaluar la admisión será la Comisión Académica del Máster, que actuará siempre bajo las directrices del centro responsable, en este caso la Comisión de Posgrado de la Facultad de Económicas. Esta comisión académica estará formada por el decano o la persona en quien delegue, un representante de cada uno de los departamentos responsables de impartir docencia, dos alumnos y un miembro del personal de administración y servicios.

No se realizará ningún tipo de prueba de admisión, ni será preciso cursar ningún complemento de formación de forma obligatoria, aunque en el caso de que algún alumno manifieste su intención de matricularse y no disponga de conocimientos previos, la coordinación académica del título deberá orientarle acerca de qué conocimientos deben ser complementados.

Debido a que se trata de estudios de especialización en administración y dirección de empresas, se deberá establecer perfiles preferentes de acceso a egresados de titulaciones afines al mismo. Concretamente, la formación más recomendable para acceder es la de grado/licenciado en administración y dirección de empresas, seguido de las de diplomado en ciencias empresariales, grado/licenciado economía, licenciado en ciencias del trabajo, grado/diplomado en turismo, y grado/diplomado en relaciones laborales.

Respecto a los criterios a considerar para la admisión de los alumnos figuran los siguientes:

- Expediente académico de la titulación de procedencia.
- Estudios previos del candidato.
- Adecuación del perfil del candidato al máster
- Currículo vitae (otras titulaciones, cursos, becas, idiomas, estancias, experiencia profesional, etc.).
- Cartas de avales o recomendaciones de profesores o instituciones universitarias donde se haya cursado estudios previos.

E n este sentido, será la comisión de posgrado de la Facultad de Económicas de la Universidad de Alicante a instancias de la comisión académica del máster la que concretará anualmente los requisitos de acceso específicos, y las ponderaciones a emplear en previsión de que la demanda supere a la oferta de plazas; debiendo hacerlos públicos con la antelación suficiente para que cada solicitante pueda presentar la documentación pertinente para acreditar sus circunstancias y conocer su posición respecto a otros solicitantes de acuerdo con el grado de demanda del título.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Universidad de Alicante cuenta con servicios de reconocida solvencia dentro de su ámbito en el panorama nacional, como el Centro de Apoyo al Estudiante (CAE), todas las unidades del Servicio de Alumnado (acceso, movilidad, prácticas, títulos, TIU y becas), más la Oficina de Diseño Curricular dependiente del Vicerrectorado de Planificación de Estudios –con la misión de orientar y asesorar al estudiante en los aspectos que conciernen al currículo personal-, y con programas específicos dirigidos al apoyo y orientación de nuestros estudiantes.

A) Programa de apoyo a estudiantes con discapacidad

Está dirigido a todos los estudiantes de la Universidad de Alicante con algún tipo de discapacidad, ya sea de índole física, sensorial o con una enfermedad crónica que incida en sus estudios. El programa se realiza a través de un estudio interdisciplinar de cada caso en el que se detectan las necesidades específicas, se elabora un proyecto individual y un plan de trabajo que garantice la igualdad de oportunidades en la trayectoria universitaria y posteriormente en la salida profesional, y se adoptan medidas destinadas a prevenir o compensar las desventajas que pueda tener el estudiante a lo largo de su vida académica.

B) Programas de asesoramiento psicológico y psicoeducativo

El asesoramiento psicológico trata de dar respuesta a dificultades de carácter general, que pueden incidir en la vida académica del universitario. Se atiende al alumno en entrevistas individuales, se le orienta directamente y, de resultar necesario, se le facilitan centros o profesionales especializados.

El asesoramiento psicoeducativo se centra en dificultades directamente relacionadas con habilidades, aptitudes u orientación adecuada en los estudios. Trata de facilitar una respuesta completa, con actuaciones individuales y grupales (talleres de asesoramiento para el aprendizaje orientados hacia las técnicas de estudio y el afrontamiento de exámenes).

Además, son frecuentes los estudiantes que acuden al CAE con dudas respecto a la elección de titulación o sobre la continuidad de sus estudios. El abordaje de estas consultas se realiza mediante entrevistas individualizadas en las que se hace un análisis de las circunstancias que han llevado al alumno a tal situación, y se continúa con un proceso de toma de decisiones basadas en los intereses profesionales del alumno.

C) Programa de Voluntariado Social Intra-Universitario

Se persigue fomentar las actitudes solidarias entre los universitarios. Para ello se promueven actividades que realicen los propios estudiantes destinadas a prevenir situaciones de desigualdad y exclusión social entre sus compañeros. Este programa de voluntariado, llevado a cabo por el CAE, se desarrolla en nuestro entorno más cercano para educar en valores y formar, además de buenos profesionales, a ciudadanos con criterio y con compromiso hacia aquellas desigualdades que les rodean.

Los estudiantes pueden comprobar como en su mismo ambiente universitario existen situaciones sociales diferentes a las suyas, en las que se hace necesario intervenir, si bien desde la perspectiva del compromiso y con una actitud desinteresada.

- Actividades de apoyo voluntarias
- Apoyo a estudiantes con necesidades especiales: copiar o transcribir apuntes, acompañamientos en desplazamientos, enseñar itinerarios, ayuda en biblioteca, etc.
- Acompañamiento a los nuevos estudiantes con discapacidad procedentes de secundaria en sus primeras visitas a nuestra universidad.
- Apoyo voluntario a los estudiantes con discapacidades que se presentan a las PAU.
- Voluntariado lingüístico. Actividad con una doble finalidad; por un lado mejorar el idioma en estudiantes inmigrantes, pero sobre todo generar redes y vínculos de ayuda a su integración. En este tipo de voluntariado la mayoría de los alumnos que prestan su apoyo son estudiantes con algún tipo de discapacidad.
- Acogimiento y apoyo a estudiantes Erasmus con discapacidad.

D) Programa de ayudas económicas de emergencia

Se persigue garantizar a nuestros estudiantes con situaciones socioeconómicas difíciles afrontar, al menos, los gastos derivados de necesidades básicas. Este tipo de necesidades pueden surgir de forma sobrevenida, situando a la familia del estudiante en unas circunstancias desfavorables. El programa funciona valorando cada caso y estableciendo un plan personalizado de actuación, encaminado a mejorar la situación del alumno. El establecimiento de las ayudas concretas para atender cada caso se eleva a una Comisión de Valoración. El objetivo final del programa es que el estudiante que padece de este tipo de situaciones no se vea avocado a abandonar sus estudios.

El programa cuenta tanto con recursos internos de la propia universidad como con medios externos.

E) Programa de mejora de la empleabilidad de los estudiantes

El objetivo básico del programa es la coordinación e integración de los servicios y acciones de prácticas de empresa e iniciativas de empleo de la Universidad de Alicante para que aumente la capacidad de inserción laboral de nuestros estudiantes y egresados.

El programa consta de tres grandes líneas:

- Prácticas de empresa. El objetivo es coordinar a los diferentes centros de nuestra universidad y al Gabinete de Iniciativas Para el Empleo (GIPE) en materia de prácticas de empresa, para favorecer la realización de prácticas a nuestros estudiantes y mejorar su calidad.
- Iniciativas para el empleo. El objetivo es asimismo coordinar a los diferentes centros con el GIPE en materia de inserción laboral. Con tal fin se ha creado la figura del Dinamizador de Inserción Laboral de Centro, que coordina la realización de acciones por centros y titulaciones encaminadas a mejorar las posibilidades de inserción laboral de nuestros estudiantes.
- Observatorio Universitario de Inserción Laboral de la Universidad de Alicante, encargado de coordinar el desarrollo del programa de mejora de la empleabilidad de nuestros alumnos y titulados, en colaboración con el GIPE de la Fundación General, la Unidad Técnica de Calidad y los distintos centros de la Universidad de Alicante.

En aras a la potenciación de la participación y la representación del colectivo estudiantil, la Universidad de Alicante cuenta con un **Consejo de Alumnos** de gran dinamismo, en cuanto máximo órgano colegiado de la representación de los estudiantes (art. 176 EUA). Sus funciones, que están reguladas por un reglamento de régimen interno, son la de canalizar las inquietudes, propuestas y demandas del alumnado a los órganos académicos correspondientes a través de sus representantes, a través de la gestión de una serie de servicios como el Centro de Información Juvenil (CIJ), la Oficina de Sugerencias y Quejas (OSQ), Asesoramiento y reclamación de exámenes, Oficina Verde, Oficina de Transporte Universitario, Hotel de Asociaciones y Delegaciones de Alumnos.

Más allá de la defensa de los intereses de los estudiantes por vía de sus representantes, aquélla también queda bajo las competencias del **Defensor Universitario**, en cuanto "comisionado por el Claustro Universitario para velar por el respeto a los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios de la Universidad" (art. 202 EUA).

Por otro lado, la universidad también cuenta con un **Programa de Acción Tutorial (PAT)**, que es un proyecto promovido por el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Calidad y coordinado desde el Instituto de Ciencias de la Educación. Su objetivo fundamental es ofrecer al alumnado orientación personal y apoyo en su desarrollo académico, personal y en la adaptación al contexto curricular y social universitario. Para el desarrollo del programa un profesor/a tutor/a se responsabiliza de un grupo de alumnos, realizando tareas de tutoría individualizadas y grupales.

Actualmente, el programa, que se expone brevemente a continuación, se dirige

a los alumnos de nuevo ingreso en los grados, pero está previsto un programa reducido para los alumnos de nuevo ingreso en los másteres.

El PAT tiene los siguientes objetivos específicos:

- Dar información a los nuevos alumnos sobre la UA en sus aspectos organizativos y de funcionamiento
- Facilitar una persona de referencia específica entre los docentes de la titulación con la cual se cree un vínculo especial de confianza
- Orientar sobre métodos específicos de estudio en referencia con el EEES
- Ofrecer un primer apoyo en momento de crisis personal en la trayectoria del estudiante
- Servir de complemento de análisis respecto al rendimiento y esfuerzo del alumno
- Orientar sobre trayectorias curriculares, asignaturas optativas y libre configuración, movilidad, etc.
- Ayudar a la ponderación de salidas profesionales
- Poner en contacto con posibles especialistas sobre temas de interés del alumno en el ámbito profesional y de investigación

El desarrollo del PAT se realiza a través de distintas tareas como son:

- Reuniones de trabajo con coordinadores/as y tutores/as para suministrarles información y formación.
- Elaboración de un dossier para el desarrollo de la acción tutorial, en función de sus necesidades, que incluye:
- Información sobre aspectos organizativos y de funcionamiento de la vida universitaria.
- Orientación en las dificultades académicas y de aprendizaje del alumnado.
- Asesoramiento en la trayectoria curricular del alumnado y orientación sobre salidas profesionales
- Actividades grupales con alumnado para trabajar temas específicos propuestos en el programa y/o solicitados por ellos.
- Entrevistas individuales con alumnado que solicite atención específica.
- Contacto a través de los medios informáticos entre el profesorado y el alumnado.
- Evaluación del programa a través de distintos instrumentos suministrados.

El programa va dirigido a alumnos de nuevo ingreso y tiene 2 modalidades:

- **Modalidad A** : El tutor es un profesor que se responsabiliza de un grupo de 30 alumnos. Además de la comunicación directa entre profesor tutor y alumno se persigue potenciar la interrelación entre todos los alumnos del grupo.
- **Modalidad B** : El tutor es un alumno/a de último año de titulación. La inexistencia de corte generacional facilita la comunicación entre tutorizado y tutor al tiempo que el alumno tutor transmite su experiencia académica al alumno tutorizado. Los grupos son de un máximo de 20 alumnos.

La participación en el programa de acción tutorial se decide en el momento de formalizar la matrícula.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

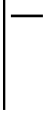
Adjuntar Título Propio

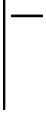
Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN ESTUDIOS OFICIALES





Artículo 1. Reconocimiento de créditos

Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

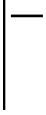
Artículo 2. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos implica que, en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante en el estudio correspondiente.

La Universidad transferirá al expediente académico de sus estudiantes todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, debiendo constar en el expediente del estudiante la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).

Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos de grado no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.

En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos obtenidos en los mismos, salvo que estos sean objeto de reconocimiento, o el estudiante renuncie a dicha simultaneidad, por abandono de dichos estudios.



Artículo 3. Expediente académico y Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

Artículo 4. Comisiones de Centro de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y Evaluación de Expedientes

- En cada Centro habrá una Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y Evaluación de Expedientes que resolverá las solicitudes de reconocimiento de créditos que se integran en el currículum del alumnado que cursa estudios adscritos a dicho Centro. Esta comisión tendrá las siguientes competencias:
- Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.
- Evaluación de expedientes.
-
- El reglamento de funcionamiento y los criterios de composición serán aprobados por la Junta de cada Centro. Si bien, la composición mínima de las comisiones será la siguiente:

Presidente: Decano/Director del Centro o persona en quién delegue.

Secretario: El secretario del Centro.

Un profesor por cada una de las titulaciones oficiales del Centro.

Dos alumnos que formen parte de la Junta de Centro.

Un miembro del Personal de Administración y Servicios de la Secretaría del Centro.

Aquellos Centros que no dispongan de Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y Evaluación de Expedientes deberán constituirla en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta norma por el Consejo de Gobierno.

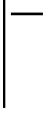
En el caso de los títulos oficiales propuestos por los departamentos e Institutos Universitarios de Investigación, el órgano proponente actuará en términos similares a los previstos para Facultades y Escuelas.

Artículo 5. Comisión de Universidad de Reconocimiento y Transferencia de Créditos

- La Comisión de Universidad se compone de los siguientes miembros:
- Presidente: El/la Vicerrector/a con competencias en estudios y títulos oficiales
- El/la Vicerrector/a con competencias en alumnado
- Presidentes/as de las Comisiones de Centro o, en su defecto y por delegación de éstos, el vocal que designe el Presidente de la respectiva Comisión
- Director/a del CEDIP
- Director/a del Servicio de Gestión Académica
- Presidente/a del Consejo de Alumnos o, en su defecto y por delegación de éste, otro representante de alumnos del Consejo
- Un representante del Servicio Jurídico de la Universidad, con voz pero sin voto
-
- Actuará de Secretario el que el Presidente designe.

La Comisión de Universidad será convocada por el Presidente en cuantas ocasiones se considere oportuno para resolver asuntos de su competencia.

- Las competencias de la Comisión de Universidad de Reconocimiento y Transferencia de Créditos son:
- Coordinar los criterios de actuación de las Comisiones de Centro para el reconocimiento de créditos.
- Resolver los recursos planteados ante las Comisiones de Centro.
- Pronunciarse sobre aquellas situaciones para las que sea particularmente consultada por las Comisiones de Centro.



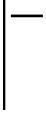
Artículo 6. Normas comunes de funcionamiento de estas comisiones

La convocatoria la efectuará el Presidente con una antelación mínima de 72 horas acompañando el orden del día.

El funcionamiento de la Comisión se adaptará, en todo lo demás, a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad y a la normativa interna aprobada por la Universidad.

La Comisión, cuando lo estime conveniente por la especial complejidad del reconocimiento de créditos podrá solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia.

Para la resolución de solicitudes se tendrá que atener a los criterios generales que establece el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y el R.D. 861/2010 de dos de julio, que lo modifica. Las denegaciones deberán ser debidamente motivadas.



Artículo 7. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado, Máster Universitario y Doctorado

Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales conforme a anteriores ordenaciones universitarias:

En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la UA regulados por el R.D. 1497/1987 o el R.D. 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el R.D. 1393/2007 y el R.D. 861/2010 de dos de julio, que lo modifica, que acompañará a cada memoria para la solicitud de verificación de títulos de la Universidad de Alicante.

En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, respetándose las siguientes reglas:

- que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
 - que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.
-
- Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos de la actual ordenación y estudios no oficiales:
 - Los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos bien en otros módulos, materias, asignaturas o enseñanzas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal, respetándose las siguientes reglas:

que el número de créditos sea, al menos, el 75% del número de créditos de las asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.

que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.

que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.

- En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:
- Siempre que el título al que se pretenda acceder pertenezca a la **misma rama** de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama, con la denominación, créditos y calificación de origen.
- Cuando el título al que se pretende acceder pertenece a una **rama de conocimiento distinta** de la de origen, serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimientos en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión de Centro de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y evaluación de expedientes determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios el/la estudiante deberá cursar tras el reconocimiento. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podría recomendar al estudiante cursar voluntariamente aquellas materias en las que se observen carencias formativas.

Finalmente, y a propuesta del equipo de dirección, el Consejo de Gobierno podrá proponer asignaturas que contribuyan al desarrollo de los criterios de igualdad, a los procesos de normalización lingüística, a la implantación de Cátedras Institucionales o que resulten de interés para la Universidad por cuestiones estratégicas. El número de créditos reconocidos por este concepto no podrá exceder de seis créditos.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Alicante, cursando un período de estudio en otras Instituciones de Educación Superior, obtendrán el reconocimiento completo que se derive del acuerdo académico (*Learning Agreement*) establecido antes de su partida. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales regulados mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe de las Comisiones de Centro o de Universidad, dado que dicho reconocimiento está sometido a compromisos previos.

Artículo 9. Asignación de calificación

En los casos en que las asignaturas de procedencia tengan una calificación literal, se aplicará la calificación estándar que se recoge en la Normativa vigente.

Artículo 10. Solicitud

Los estudiantes presentarán la solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos en la secretaría de su Centro dentro del plazo que la Universidad establezca para cada curso académico.

- Junto con la solicitud, deberán presentar la siguiente documentación:
- Programa/s de la asignatura/s sellado/s por el Centro donde se cursó o por el Departamento responsable de su docencia.
- Certificado Académico Personal expedido por el Centro de origen o fotocopia compulsada. (Entre estudios de la Universidad de Alicante será suficiente la ficha del alumno debidamente sellada por el Centro de origen).
- Fotocopia de la publicación oficial del plan de estudios.

Artículo 11. Resoluciones

- La Comisión de Centro para el reconocimiento de créditos deberá notificar la resolución expresa de las solicitudes de reconocimiento de créditos en el plazo máximo de 45 días naturales, contado a partir del día en el que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
- En caso de disconformidad con la resolución de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y Evaluación de Expedientes se podrá reclamar ante la misma en el plazo de 10 días hábiles. Una vez resuelta la reclamación se podrá presentar el recurso correspondiente ante la Comisión de Universidad.

Disposición Derogatoria

La presente disposición deroga la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Estudios Oficiales aprobada por el Consejo de Gobierno de 29-09-09 (BOUA 5-10-09).

Disposición final. Entrada en vigor

La presente Normativa entrará en vigor tras su aprobación por el Consejo de Gobierno y publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Alicante (BOUA).

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No existen

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
TEORIA		
PRÁCTICA DE PROBLEMAS		
PRÁCTICA CON ORDENADOR		
DEFENSA TRABAJO FIN DE GRADO		
TUTORIAS		
TRABAJO AUTÓNOMO		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
LECCIÓN MAGISTRAL/ MÉTODO EXPOSITIVO		
RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS Y PROBLEMAS		
ESTUDIO DE CASOS		
LECTURAS		
EVALUACIÓN		
ESTUDIO AUTÓNOMO (INDIVIDUAL O EN GRUPO)		
ELABORACIÓN DE PROYECTOS/TRABAJOS EN CASA		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
PRUEBA FINAL (Objetivas, de respuesta corta y/o de desarrollo)		
PRUEBA EVALUACIÓN CONTINUA (objetiva, de respuesta corta, de desarrollo)		
PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL AULA		
ENTREGA DE TRABAJOS Y/O PROYECTOS (Individuales o en grupo)		
ELABORACIÓN DE INFORMES/ MEMORIAS		
TRABAJO FIN DE CURSO		
DEFENSA TRABAJO FIN DE GRADO		
MEMORIA TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: MATERIA DIRECCIÓN ESTRATÉGICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	MIXTA	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
9	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
14		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Dirección Estratégica y competitividad empresarial			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
OBLIGATORIA		5	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
5			
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Estrategia y Negocios Internacionales			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
OPTATIVA		4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
		4,5	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
Dirección Estratégica			
NIVEL 3: Dirección Estratégica del Conocimiento			

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Dirección Estratégica		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Profundizar en el conocimiento de los conceptos, técnicas y herramientas de análisis estratégico externo e interno. - Diseñar un cuadro de mando integral como soporte para la implantación de la estrategia. - Alcanzar un conocimiento avanzado para el diseño de estrategias competitivas y corporativas que pueden aplicar las empresas. - Analizar y saber escoger entre diferentes enfoques de gobierno corporativo. - Manejar de los elementos de soporte estratégico necesarios para implantar una estrategia en la empresa. - Identificar los elementos que integran el proceso de dirección estratégica internacional. - Analizar la importancia de los factores culturales en los procesos de negociación internacional. - Conocer los factores clave de éxito en destinos emergentes. - Comprender los rasgos distintivos de las multinacionales emergentes. - Estudiar las peculiaridades del proceso de internacionalización de la empresa familiar. - Comprender los conceptos de conocimiento, gestión del conocimiento, capital intelectual, organización inteligente y aprendizaje organizativo. - Conocer los distintos tipos de estrategias de conocimiento, así como las técnicas para realizar un diagnóstico estratégico del conocimiento. - Saber interpretar y confeccionar los modelos de gestión del conocimiento y los modelos de capital intelectual. - Entender y saber aplicar los elementos de soporte estratégico necesarios para implantar una estrategia de conocimiento. - Analizar el impacto de los sistemas de información empresarial sobre la gestión del conocimiento. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos de la asignatura Dirección Estratégica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia empresarial - Análisis del entorno competitivo - Estrategias competitivas - Gobierno corporativo - Estrategias corporativas: Reestructuración, diversificación, integración vertical e internacionalización - Estrategias de desarrollo interno y externo - Alianzas estratégicas - Implantación de estrategias - El cuadro de mando 		

Contenidos de Estrategia y Negocios Internacionales:

- Decisiones estratégicas en un entorno global.
- Estrategias de negociación y diferencias culturales.
- Economías emergentes y estrategia internacional.
- La empresa multinacional: modelos tradicionales y nuevos patrones de desarrollo.
- El proceso de internacionalización de la empresa familiar.

Contenidos de la asignatura Dirección Estratégica del Conocimiento:

- Sociedad de la información y del conocimiento.
- Conocimiento, gestión del conocimiento y conocimiento estratégico.
- Modelos de gestión del conocimiento.
- Aprendizaje individual y organizativo.
- Organización inteligente.
- Capital intelectual y modelos de capital intelectual.
- Proceso estratégico del conocimiento.
- Implantación de la estrategia de conocimiento

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Además de las competencias genéricas, la realización de las asignaturas mencionadas permitirá desarrollar las siguientes competencias:
 - Estrategia y negocios internacionales:
 CE13. Capacidad para gestionar los negocios empresariales desde una perspectiva internacional
 - Dirección Estratégica del Conocimiento:
 CE14. Capacidad para gestionar el conocimiento y el capital intelectual de forma efectiva y obtener ventajas competitivas a través del mismo.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Capacidad para dominar los conocimientos teóricos y la terminología de cada materia objeto de estudio y saber aplicar dichos conocimientos de forma integrada a situaciones reales

CG2 - Capacidad de análisis y síntesis

CG3 - Capacidad de razonamiento crítico

CG4 - Capacidad para buscar información de diferentes fuentes, analizarla, evaluar su relevancia y validez, y adaptarla al contexto

CG5 - Capacidad de trabajar en equipo y de desarrollar con eficacia diferentes roles dentro del mismo, así como de asumir funciones de liderazgo cuando sea necesario

CG9 - Compromiso ético y responsabilidad social en el trabajo, respetando el medio ambiente, conociendo y comprendiendo la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos

CG7 - Tener visión estratégica e innovadora

CG8 - Tomar decisiones y resolver problemas en entornos complejos

CG10 - Capacidad de comunicarse de forma efectiva tanto oralmente como escrito y de presentar públicamente ideas o informes ante un conjunto de personas o un tribunal

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad para analizar el entorno empresarial con herramientas avanzadas de diagnóstico, interpretar el mismo, y determinar el impacto que puede tener sobre las decisiones empresariales

CE2 - Capacidad para conducir la realización de estudios internos que requieran un amplio conocimiento en diversas áreas funcionales, o una gran habilidad técnica para emplear fuentes o metodologías complejas

CE3 - Capacidad para diseñar, implantar y evaluar estrategias dirigidas a las empresas, que permitan alcanzar ventajas competitivas sostenibles en el tiempo en función de las peculiaridades de las mismas		
CE6 - Capacidad para la toma de decisiones en el ámbito de la empresa en general y, en particular, en todas las áreas funcionales desde una perspectiva global y comprendiendo los efectos de las decisiones adoptadas		
CE7 - Capacidad para diseñar estructuras organizativas complejas que fomenten la eficiencia, la innovación y la flexibilidad, y que sean capaces de responder a las necesidades internas y externas de la organización		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TEORIA	70	40
PRÁCTICA DE PROBLEMAS	70	40
TRABAJO AUTÓNOMO	210	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
LECCIÓN MAGISTRAL/ MÉTODO EXPOSITIVO		
ESTUDIO DE CASOS		
EVALUACIÓN		
ESTUDIO AUTÓNOMO (INDIVIDUAL O EN GRUPO)		
ELABORACIÓN DE PROYECTOS/TRABAJOS EN CASA		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA FINAL (Objetivas, de respuesta corta y/o de desarrollo)	40.0	50.0
PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL AULA	0.0	10.0
ENTREGA DE TRABAJOS Y/O PROYECTOS (Individuales o en grupo)	20.0	40.0
TRABAJO FIN DE CURSO	0.0	20.0
NIVEL 2: MATERIA ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	MIXTA	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
4,5	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
10	4,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Dirección y Organización para la Innovación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Habilidades Directivas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección de Personas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Dirección Estratégica		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Esta materia pretende avanzar en el conocimiento de la administración ofreciendo un profundo análisis acerca de cuál es el contexto en el que se mueven las organizaciones y cómo se puede dar respuesta al mismo. <i>Respecto a Dirección y Organización para la Innovación</i></p> <p><i>Al finalizar esta asignatura el alumno podrá:</i></p> <p><i>Esta asignatura pretende avanzar en el conocimiento de la administración ofreciendo un profundo análisis acerca de cuál es el contexto en el que se mueven las organizaciones y cómo se puede dar respuesta al mismo a través de la innovación</i></p> <p><i>Al finalizar esta asignatura el alumno podrá:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender la compleja naturaleza del entorno actual de las organizaciones y la necesidad de dar nuevas respuestas. - Saber tomar las decisiones oportunas para el diseño de organizaciones innovadoras - Saber hacer uso de la creatividad, la cultura y los procesos de recursos humanos como generadores de innovaciones. - Comprender las implicaciones que la innovación tiene sobre la estrategia de la empresa. <p><i>- Profundizar en las relaciones entre la innovación y la tecnología</i> Con relación a la asignatura habilidades directivas, al finalizar esta asignatura el alumno podrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saber diferenciar las diferentes habilidades directivas que podrían desarrollarse para el desarrollo efectivo de la labor directiva. • Comprender las razones del comportamiento humano en el puesto de trabajo y cómo funciona el proceso de motivación en las personas. • Saber escoger entre las posibles herramientas de motivación que puede utilizar con sus colaboradores. • Entender la definición e identificar los componentes del liderazgo. • Saber comunicar de forma efectiva en los diferentes ámbitos de representación empresarial. • Comprender la naturaleza de la negociación y saber aplicar algunas de las principales técnicas. <p>Finalmente, en la asignatura Dirección de Personas se pretende que el alumno comprenda la importancia que tiene la dirección de las personas como elemento competitivo clave frente al reconocido papel de otras áreas de la empresa y que sepa desarrollar las diferentes estrategias de personal. En este sentido, se plantean los siguientes resultados de aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprender la naturaleza cambiante del entorno empresarial y el rol que juega el personal en la misma. • Analizar cómo se adaptan los recursos humanos a los factores de contexto organizativo. • Saber desarrollar estrategias adecuadas de recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos organizativos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Contenidos de Entorno empresarial y Organización de Empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los nuevos entornos organizativos • Estructuras organizativas para la innovación. • Recursos humanos e innovación. • Responsabilidad social y la ética. • Cultura 		

- La tecnología y sus relaciones estratégicas

Contenidos básicos de Habilidades Directivas:

- Análisis de las habilidades directivas
- Gestión del liderazgo en la organización.
- Motivación de las personas.
- Toma de decisiones
- Negociación
- Comunicación efectiva
- Gestión del tiempo.
- Trabajo en equipo.
- Presentaciones eficaces
- Creatividad

Contenidos de Dirección de Personas:

- Objetivos de la función de personal en la empresa
- Los roles del director de recursos humanos
- Contexto de la función de recursos humanos.
- Dirección estratégica de recursos humanos.
- Políticas de contratación.
- Desarrollo de los empleados.
- Evaluación y retribución de las personas.
- Retos actuales de la gestión de recursos humanos

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Además de las competencias especificadas en el apartado siguiente, la optativa Dirección de Personas permitirá que el alumno desarrolle la siguiente competencia:

CE18. Establecer estrategias de dirección y gestión de recursos humanos tendentes a la consecución de los objetivos estratégicos de la organización

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Capacidad para dominar los conocimientos teóricos y la terminología de cada materia objeto de estudio y saber aplicar dichos conocimientos de forma integrada a situaciones reales

CG2 - Capacidad de análisis y síntesis

CG3 - Capacidad de razonamiento crítico

CG5 - Capacidad de trabajar en equipo y de desarrollar con eficacia diferentes roles dentro del mismo, así como de asumir funciones de liderazgo cuando sea necesario

CG6 - Capacidad de organizarse y de organizar el trabajo de otros en los diferentes ámbitos empresariales

CG7 - Tener visión estratégica e innovadora

CG8 - Tomar decisiones y resolver problemas en entornos complejos

CG9 - Compromiso ético y responsabilidad social en el trabajo, respetando el medio ambiente, conociendo y comprendiendo la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos

CG10 - Capacidad de comunicarse de forma efectiva tanto oralmente como escrito y de presentar públicamente ideas o informes ante un conjunto de personas o un tribunal

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad para analizar el entorno empresarial con herramientas avanzadas de diagnóstico, interpretar el mismo, y determinar el impacto que puede tener sobre las decisiones empresariales		
CE2 - Capacidad para conducir la realización de estudios internos que requieran un amplio conocimiento en diversas áreas funcionales, o una gran habilidad técnica para emplear fuentes o metodologías complejas		
CE4 - Capacidad de liderazgo en la coordinación de las decisiones y estrategias funcionales, de negocio y corporativas de la empresa		
CE6 - Capacidad para la toma de decisiones en el ámbito de la empresa en general y, en particular, en todas las áreas funcionales desde una perspectiva global y comprendiendo los efectos de las decisiones adoptadas		
CE7 - Capacidad para diseñar estructuras organizativas complejas que fomenten la eficiencia, la innovación y la flexibilidad, y que sean capaces de responder a las necesidades internas y externas de la organización		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TEORIA	72,5	40
PRÁCTICA DE PROBLEMAS	72,5	40
TRABAJO AUTÓNOMO	217,5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
LECCIÓN MAGISTRAL/ MÉTODO EXPOSITIVO		
RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS Y PROBLEMAS		
ESTUDIO DE CASOS		
LECTURAS		
EVALUACIÓN		
ELABORACIÓN DE PROYECTOS/TRABAJOS EN CASA		
ESTUDIO AUTÓNOMO (INDIVIDUAL O EN GRUPO)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA FINAL (Objetivas, de respuesta corta y/o de desarrollo)	0.0	50.0
PRUEBA EVALUACIÓN CONTINUA (objetiva, de respuesta corta, de desarrollo)	0.0	50.0
PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL AULA	10.0	30.0
ENTREGA DE TRABAJOS Y/O PROYECTOS (Individuales o en grupo)	20.0	50.0
NIVEL 2: MATERIA GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	MIXTA	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
18	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
10	18	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Finanzas empresariales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Contabilidad para Directivos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Análisis y Valoración de Empresas			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
OPTATIVA		4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
		4,5	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
Contabilidad y Finanzas			
NIVEL 3: Gestión integral de activos y pasivos			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
OPTATIVA		4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
		4,5	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			

Contabilidad y Finanzas		
NIVEL 3: Gestión de Riesgos Financieros		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Contabilidad y Finanzas		
NIVEL 3: Fiscalidad de la Empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

E l objetivo de la asignatura **Finanzas empresariales** es el estudio avanzado de los aspectos financieros de las decisiones empresariales en el contexto de los mercados financieros. Se pretende que los alumnos adquieran un grado de conocimiento más profundo en:

- Las principales decisiones financieras que debe tomar la empresa.
- Las técnicas necesarias para valorar decisiones de inversión, tales como la determinación de los flujos de efectivo, la estimación del coste de capital y el tratamiento del riesgo.
- Las herramientas para analizar las necesidades de financiación y la forma de determinar la estructura óptima de capital, etc.

La **misión de la contabilidad directiva** consiste en hacer comprensible un análisis en términos económicos de los costes e ingresos de la empresa, haciendo uso de las variables externas e internas de la empresa. De este modo, mediante la utilización de los datos contables de la empresa se trata de dotar a los directivos de herramientas capaces de mejorar la toma de decisiones. Actualmente entre otros usos, complementa a la Contabilidad Financiera, y pretende estudiar diferentes métodos, técnicas o herramientas vinculadas a la Contabilidad Directiva, desde un enfoque fundamentalmente práctico. Los conocimientos adquiridos deberían servir de soporte para la resolución de problemas y el proceso de toma de decisiones.

En definitiva, se pretende que los estudiantes sean capaces de utilizar la información financiera que suministra la contabilidad para realizar diagnósticos de su situación económico-financiera y poder tomar decisiones, tanto a corto plazo como a largo plazo, incluyendo la ejecución de la estrategia y su control.

Los objetivos de la asignatura **análisis y valoración de empresas** son:

- Ser capaz de realizar un proceso exhaustivo de búsqueda de la información que permita analizar la situación de la empresa, con especial incidencia en la búsqueda de información sectorial y de empresas competidoras.
- Elaboración de una serie de indicadores de la empresa, de empresas competidoras y del sector al que pertenece la empresa que permitan tomar decisiones que aseguren la rentabilidad y solvencia de la empresa así como su supervivencia a largo plazo.
- Ser capaz de realizar informes de opinión sobre la situación económica-financiera de la empresa.
- Ser capaz de predecir el fracaso empresarial (insolvencia) con antelación a que se produzca el mismo.
- Ser capaz de valorar una empresa en su globalidad.

Respecto a **gestión integral de activos y pasivos**, el análisis y gestión del riesgo de interés consiste en hacer comprensibles los instrumentos de gestión del riesgo de interés, así como la toma de conciencia sobre las repercusiones en la actividad económica de los movimientos futuros de los tipos de interés. Los estudiantes deberán ser capaces de:

- Conocer cómo las variaciones en los tipos de interés de mercado afectan al rendimiento de las inversiones,
- Manejar la incertidumbre en cuanto a los precios futuros, donde tienen especial transcendencia los tipos de interés por afectar a todos los agentes económicos,
- El conocimiento del mercado monetario,
- El manejo de estrategias de inversión que eviten condiciones adversas en la situación financiera y económica de una empresa debido a los cambios que en el mercado experimentan los tipos de interés.
- El conocimiento de sistemas de inmunización financiera para controlar el riesgo,

En definitiva, se pretende que los estudiantes sean capaces de utilizar los instrumentos de inversión, financiación y cobertura necesarios para evitar las situaciones adversas que originan las variaciones en los tipos de interés.

La asignatura de **gestión de riesgos financieros** se centra en el estudio de los mercados de derivados como herramienta eficaz para la gestión de riesgos. Se trata de dotar al alumno de las herramientas necesarias para saber qué producto derivado utilizar para gestionar un determinado riesgo y cómo realizar dicha gestión correctamente.

Para ello es necesario dotar al alumno de las siguientes competencias:

- Conocer los distintos riesgos que se pueden asumir.
- Entender qué es un futuro y un forward, así como la diferencia entre ambos.
- Entender qué es una opción, así como su diferencia respecto a los Futuros/Forwards.
- Entender que es un swap, un cap y floor.
- Saber cómo utilizar estos derivados en operaciones de cobertura y de especulación.
- Conocer el funcionamiento de los mercados organizados donde se negocian este tipo de productos financieros.
- Saber que los precios de las opciones deben de cumplir unos límites y unas relaciones determinadas entre ellas.
- Ser consciente del gran riesgo que conlleva especular con este tipo de productos
- Entender qué son los productos estructurados, qué ofrecen a los inversores y como se construyen.

Conocer los distintos modelos de valoración existentes para valorar estos derivados y dominar su utilización

La asignatura **Fiscalidad Empresarial** tiene por objeto el análisis, desde una perspectiva eminentemente práctica, de los principales impuestos que gravan la actividad empresarial. Se pretende que el alumno conozca el contenido y las fuentes normativas del Impuesto sobre Sociedades, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El conocimiento de los impuestos mencionados se complementará con el aprendizaje de los programas informáticos de declaración y la adecuada cumplimentación de los modelos oficiales.

Se pretende, en definitiva, que el alumno aplique los conocimientos fiscales adquiridos a la práctica empresarial, tanto en el plano de administración y gestión como en el plano estratégico, y pueda conocer y valorar las distintas implicaciones fiscales que se derivan de sus decisiones de inversión.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Contenidos de la asignatura **Finanzas Empresariales**

- *Ámbito y objeto de las finanzas corporativas.*
- *Principios de valoración*
- *El presupuesto de capital*
- *Fuentes de financiación a largo plazo y coste de capital*
- El gobierno corporativo y las finanzas de la empresa
- Otros temas en finanzas empresariales

Contenidos de la asignatura **Contabilidad para Directivos**

- Contabilidad financiera para directivos.
- Normativa contable nacional e internacional.
- Contabilidad fiscal.
- Contabilidad sectorial.
- Lectura e interpretación de la información contable.
- Estados financieros previsionales.
- Planificación y control presupuestario
- Sistemas y control de costes.

Contenidos de la asignatura **Análisis y Valoración de Empresas**

- Análisis de las cuentas de los grupos de empresas
- Realización de informes de opinión
- Realización de análisis sectoriales
- Predicción del fracaso empresarial
- Valoración de empresas

Contenidos de la asignatura **Gestión Integral de Activos y Pasivos**

- *Riesgo de variación de los tipos de interés.*
- *Estructura Temporal de los Tipos de Interés.*
- *Modelos de tipos de interés.*
- *Mercados monetarios.*
- *Productos financieros sobre tipos de interés.*
- *Riesgo de Mercado.*
- *Estrategias de inversión en renta fija.*
- *Estrategias de inmunización*

Contenidos de la asignatura **Gestión de Riesgos Financieros**

- Análisis de riesgos
- Futuros y Forwards
- Opciones
- Swaps, caps y floors
- Funcionamiento de los mercados
- Valoración

Contenidos de la asignatura **Fiscalidad Empresarial**

- Impuesto sobre Sociedades
- Impuesto sobre el Valor Añadido
- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- Informática tributaria.
- Planificación fiscal.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La realización de la asignatura Fiscalidad de la empresa permitirá al alumno desarrollar, además de las competencias básicas y específicas mencionadas, la siguiente competencia:

CE17. Comprender y calificar situaciones en el ámbito de aplicación de los tributos así como aplicar los conocimientos y habilidades para la solución de cuestiones o problemas tributarios

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Capacidad para dominar los conocimientos teóricos y la terminología de cada materia objeto de estudio y saber aplicar dichos conocimientos de forma integrada a situaciones reales

CG2 - Capacidad de análisis y síntesis

CG3 - Capacidad de razonamiento crítico

CG4 - Capacidad para buscar información de diferentes fuentes, analizarla, evaluar su relevancia y validez, y adaptarla al contexto

CG11 - Capacidad de utilizar herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad para analizar el entorno empresarial con herramientas avanzadas de diagnóstico, interpretar el mismo, y determinar el impacto que puede tener sobre las decisiones empresariales

CE2 - Capacidad para conducir la realización de estudios internos que requieran un amplio conocimiento en diversas áreas funcionales, o una gran habilidad técnica para emplear fuentes o metodologías complejas

CE8 - Habilidad para diagnosticar, desde un punto de vista avanzado, la situación económica y financiera de la empresa, así como para planificar y controlar las operaciones de inversión y financiación empresarial

CE10 - Capacidad para valorar la idoneidad de proyectos de inversión y su financiación más adecuados para los objetivos de la organización

CE11 - Capacidad para elaborar informes de elevado rigor técnico acerca de la situación económico-financiera de una organización a partir de sus estados contables, y para tomar decisiones empresariales fundamentados en la interpretación de éstos

CE12 - Dominio avanzado de las técnicas que permiten realizar la gestión económico-financiera de una empresa

CE6 - Capacidad para la toma de decisiones en el ámbito de la empresa en general y, en particular, en todas las áreas funcionales desde una perspectiva global y comprendiendo los efectos de las decisiones adoptadas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TEORIA	140	40
PRÁCTICA CON ORDENADOR	45	40
PRÁCTICA DE PROBLEMAS	95	40
TRABAJO AUTÓNOMO	420	40

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

LECCIÓN MAGISTRAL/ MÉTODO EXPOSITIVO

RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS Y PROBLEMAS

ESTUDIO DE CASOS

EVALUACIÓN

ESTUDIO AUTÓNOMO (INDIVIDUAL O EN GRUPO)

ELABORACIÓN DE PROYECTOS/TRABAJOS EN CASA

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

PRUEBA FINAL (Objetivas, de respuesta corta y/o de desarrollo)	30.0	50.0
PRUEBA EVALUACIÓN CONTINUA (objetiva, de respuesta corta, de desarrollo)	0.0	30.0
PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL AULA	0.0	20.0
ENTREGA DE TRABAJOS Y/O PROYECTOS (Individuales o en grupo)	10.0	30.0
NIVEL 2: MATERIA MARKETING		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	MIXTA	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
13,5	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5	13,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección de Marketing		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Especialidad en Marketing		
NIVEL 3: Dirección de equipos comerciales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	4,5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
Marketing		
NIVEL 3: Análisis del Mercado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	5	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Imagen e Identidad Empresarial			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
OPTATIVA		4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
		4,5	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
		ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
Marketing			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>Los contenidos básicos para cada una de las asignaturas son:</p> <p>Análisis del mercado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Importancia de la investigación de mercado en la detección de oportunidades de negocio.</i> • <i>Etapas en un proceso de análisis de mercado.</i> • <i>Fuentes de información: análisis y crítica</i> • <i>Instrumentos avanzados para el desarrollo de la investigación.</i> • <i>Análisis y proceso de resultados de la investigación.</i> <p>Dirección de marketing:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Las funciones de director de marketing</i> • <i>La planificación del programa de marketing.</i> • <i>El entorno comercial de la empresa: Macroentorno y microentorno.</i> • <i>El mercado y el comportamiento del consumidor.</i> • <i>Segmentación y posicionamiento.</i> • <i>Diseño avanzado de la estrategia de "Marketing-mix".</i> • <i>Estrategias avanzadas de comunicación.</i> <p>Dirección de equipos comerciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Planificación, implantación y control del programa estratégico de dirección de ventas.</i> • <i>Gestión de cuentas.</i> • <i>Organización del esfuerzo de ventas.</i> • <i>Diseño territorial.</i> • <i>Planificación del esfuerzo de ventas.</i> • <i>Supervisión del personal de ventas.</i> • <i>Selección del personal de ventas.</i> • <i>Formación del personal de ventas.</i> • <i>Motivación del personal de ventas: programas de incentivos y compensación.</i> • <i>Control de ventas: análisis de ventas, análisis de costes, análisis del comportamiento</i> 			

Imagen e identidad corporativa:

- Conocer la terminología básica relativa a intangibles empresariales.
- Conocer el estado de la profesión y la ubicación del departamento en el organigrama.
- Conocer la realidad empresarial en relación a la gestión de los intangibles (comunicación, branding, reputación, entre otros)
- Conocer experiencias reales de referencia en el ámbito de la gestión de intangibles.
- Conocer las tendencias en comunicación y marcas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El desarrollo de las optativas "Dirección de Marketing" e "Imagen e identidad empresarial" permitirán al alumno además de las competencias mencionadas desarrollar las siguientes competencias respectivamente:

CE15. Capacidad para analizar y aplicar conceptos, principios y técnicas para el diseño y puesta en marcha de un plan de marketing de una organización

CE16. Capacidad para gestionar la imagen, identidad y reputación empresariales, como activos intangibles, al servicio de los objetivos estratégicos de la organización

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Capacidad para dominar los conocimientos teóricos y la terminología de cada materia objeto de estudio y saber aplicar dichos conocimientos de forma integrada a situaciones reales

CG2 - Capacidad de análisis y síntesis

CG4 - Capacidad para buscar información de diferentes fuentes, analizarla, evaluar su relevancia y validez, y adaptarla al contexto

CG8 - Tomar decisiones y resolver problemas en entornos complejos

CG10 - Capacidad de comunicarse de forma efectiva tanto oralmente como escrito y de presentar públicamente ideas o informes ante un conjunto de personas o un tribunal

CG5 - Capacidad de trabajar en equipo y de desarrollar con eficacia diferentes roles dentro del mismo, así como de asumir funciones de liderazgo cuando sea necesario

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad para analizar el entorno empresarial con herramientas avanzadas de diagnóstico, interpretar el mismo, y determinar el impacto que puede tener sobre las decisiones empresariales

CE2 - Capacidad para conducir la realización de estudios internos que requieran un amplio conocimiento en diversas áreas funcionales, o una gran habilidad técnica para emplear fuentes o metodologías complejas

CE3 - Capacidad para diseñar, implantar y evaluar estrategias dirigidas a las empresas, que permitan alcanzar ventajas competitivas sostenibles en el tiempo en función de las peculiaridades de las mismas

CE4 - Capacidad de liderazgo en la coordinación de las decisiones y estrategias funcionales, de negocio y corporativas de la empresa

CE9 - Capacidad para diseñar y evaluar, desde un punto de vista altamente cualificado, investigaciones de mercado que permitan satisfacer las necesidades de información del departamento comercial y la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de la empresa

CE6 - Capacidad para la toma de decisiones en el ámbito de la empresa en general y, en particular, en todas las áreas funcionales desde una perspectiva global y comprendiendo los efectos de las decisiones adoptadas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TEORIA	92,5	40
PRÁCTICA DE PROBLEMAS	92,5	40
TRABAJO AUTÓNOMO	277,5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
LECCIÓN MAGISTRAL/ MÉTODO EXPOSITIVO		
ESTUDIO DE CASOS		
RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS Y PROBLEMAS		
EVALUACIÓN		
ESTUDIO AUTÓNOMO (INDIVIDUAL O EN GRUPO)		
ELABORACIÓN DE PROYECTOS/TRABAJOS EN CASA		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
PRUEBA FINAL (Objetivas, de respuesta corta y/o de desarrollo)	30.0	50.0
PRUEBA EVALUACIÓN CONTINUA (objetiva, de respuesta corta, de desarrollo)	0.0	30.0
PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL AULA	0.0	20.0
ENTREGA DE TRABAJOS Y/O PROYECTOS (Individuales o en grupo)	10.0	100.0
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE MASTER		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS NIVEL 2	7,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	7,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

1. Saber planificar un proyecto y desarrollar habilidades de organización personal para la consecución del mismo.
2. Conocer y aplicar los principios y metodologías de la investigación: búsqueda documental, recogida, análisis e interpretación de información y datos, elaboración de conclusiones y redacción del trabajo.
3. Aplicar las habilidades y los conocimientos adquiridos durante el Máster a un tema específico de estudio.
5. Saber presentar la investigación realizada por escrito y verbalmente, defendiendo el método empleado y la relevancia de los resultados obtenidos.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Con el trabajo se pretende la integración de todos los conocimientos adquiridos durante el máster.

- Elección de un tema de sobre el que desarrollar *el trabajo*.
- *P lanteamiento de un plan de trabajo*.
- Identificación y selección de la bibliografía relevante.
- Búsqueda y tratamiento de la información y datos pertinentes.
- Elección de una metodología apropiada.
- Obtención de resultados.
- Análisis de los mismos y obtención de conclusiones.
- Presentación del trabajo

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para la evaluación del trabajo se tendrá en cuenta tanto el contenido del documento escrito como la defensa pública del mismo.

El Trabajo será evaluado por un Tribunal formado por tres investigadores doctores, constituido a tal fin, cada año. En él no podrán formar parte los supervisores de los trabajos que se sometan a su consideración.

Si lo estima necesario, la Comisión Académica del Máster podrá solicitar una evaluación externa de los trabajos presentados por los estudiantes, que remitirá al Tribunal para que la tenga en cuenta en sus deliberaciones.

La valoración del documento escrito supondrá el 70% de la nota y en él valorará: el seguimiento de la metodología, dominio del tema en cuestión, pertinencia y claridad de objetivos, cantidad, calidad y variedad de información con la que se ha trabajado, originalidad y calidad de las conclusiones obtenidas.

La exposición y defensa supondrá un 30% de la nota y en ella se tendrá en cuenta la información contenida en la exposición y la claridad expositiva. La evaluación será sobre 10 y la exposición y defensa se realizará atendiendo a las fechas de exámenes y de entrega de actas establecidas en la Universidad de Alicante.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Capacidad para dominar los conocimientos teóricos y la terminología de cada materia objeto de estudio y saber aplicar dichos conocimientos de forma integrada a situaciones reales

CG2 - Capacidad de análisis y síntesis

CG3 - Capacidad de razonamiento crítico

CG4 - Capacidad para buscar información de diferentes fuentes, analizarla, evaluar su relevancia y validez, y adaptarla al contexto

CG10 - Capacidad de comunicarse de forma efectiva tanto oralmente como escrito y de presentar públicamente ideas o informes ante un conjunto de personas o un tribunal

CG11 - Capacidad de utilizar herramientas informáticas y tecnologías de la comunicación

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TEORIA	3	12
TUTORIAS	4	12
DEFENSA TRABAJO FIN DE GRADO	2	12
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
ESTUDIO AUTÓNOMO (INDIVIDUAL O EN GRUPO)		
ELABORACIÓN DE PROYECTOS/TRABAJOS EN CASA		
LECCIÓN MAGISTRAL/ MÉTODO EXPOSITIVO		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
MEMORIA TRABAJO FIN DE GRADO	70.0	80.0
DEFENSA TRABAJO FIN DE GRADO	20.0	30.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Alicante	Catedrático de Universidad	20.0	100.0	27.0
Universidad de Alicante	Profesor Titular de Universidad	65.0	100.0	50.0
Universidad de Alicante	Profesor Titular de Escuela Universitaria	5.0	70.0	21.0
Universidad de Alicante	Profesor Contratado Doctor	5.0	100.0	10.0
Universidad de Alicante	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	5.0	100.0	9.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	99
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Rendimiento	90
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>El procedimiento general de la Universidad de Alicante para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes aparece en el Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro, y se concreta en los siguientes procedimientos documentados: PC08: Desarrollo de la enseñanza y evaluación del aprendizaje y PC12: Análisis de resultados académicos. Este manual está adaptado a las normas de garantía de calidad de la Universidad que se indican en el apartado 9.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ua.es/es/presentacion/vicerrectorado/vr.peq/documentos-interes/index.html
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2012
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede puesto que se trata de un nuevo título	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
17839576V	Ignacio	Jiménez	Raneda
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	Alicante	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@ua.es	000000000	965909464	Rector
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21986632N	Joaquín Juan	Marhuenda	Fructuoso
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	Alicante	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.estudis@ua.es	000000000	965903566	Vicerrector de Planificación de Estudios
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21986632N	Joaquín Juan	Marhuenda	Fructuoso
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de Alicante, carretera de San Vicente del Raspeig s/n	03690	Alicante	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
cedip.estudis@ua.es	000000000	965903566	Vicerrector de Planificación de Estudios

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : PUNTO2.1.pdf

HASH SHA1 : DdOeRX58umtpE+K4f3KhCi5sNy0=

Código CSV : 71807556048408022725876

Ver Fichero: PUNTO2.1.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : PUNTO4.1.pdf

HASH SHA1 : 9i/8rUeamhTwMUPliaX5tAtuP9A=

Código CSV : 67652402444117682179961

Ver Fichero: PUNTO4.1.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : PUNTO5.1.pdf

HASH SHA1 : h7u4FrX/IDGsIL7yDk1kXXronnk=

Código CSV : 71807578096574904545900

Ver Fichero: PUNTO5.1.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : PUNTO6.1.pdf

HASH SHA1 : +ueMadx9iHubDGyxohbGjSYwIY8=

Código CSV : 71807619341291687343077

Ver Fichero: PUNTO6.1.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : PUNTO7.1.pdf

HASH SHA1 : qMnhoyKhutD2HEuqhm7/a9zLvTI=

Código CSV : 67652478451613325568802

Ver Fichero: PUNTO7.1.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : PUNTO8.1.pdf

HASH SHA1 : 7Mk4KuU2htPVzmcAG0z4F+ZydFg=

Código CSV : 67652498787545443020242

Ver Fichero: PUNTO8.1.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : PUNTO10.pdf

HASH SHA1 : VazObBr2ByYR0EuF7pGYrEoKLwc=

Código CSV : 67652506526658921715734

Ver Fichero: PUNTO10.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : DelegaciónFirma.pdf

HASH SHA1 : jJ3eXGAdtn4Ymg2UZ65PAnstNZE=

Código CSV : 67652534558929832654857

Ver Fichero: DelegaciónFirma.pdf

